

Reflexiones acerca de fortalecer la oposición a la baja de edad de imputabilidad.

Con el dinamismo, entusiasmo y convicciones que caracterizan a las causas justas del pueblo, se han desplegado en las primeras semanas de enero variadas iniciativas orientadas a señalar la firme oposición a bajar la edad de imputabilidad en el marco de una nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

En cada uno de estos espacios se puede reconocer, aún en la diversidad de sectores que lo componen una visión crítica, democrática y constructiva respecto de las manifestaciones del Ministro de Justicia de la Nación, quién durante largos días realizó denodados esfuerzos mediáticos para justificar su propósito de bajar a 14 (catorce) años la edad mínima penal. En simultáneo, desde ese mismo Ministerio, se convoca por Resolución 2017-21-AEN-MJ a la constitución de una Comisión de Trabajo destinada a elaborar un anteproyecto de ley en la materia. Se anuncian diferentes mesas de trabajo temático, incluyendo en el octavo y último lugar “definición de imputabilidad de los jóvenes menores de edad”.

De dicha Resolución nos surgen dos interrogantes: ¿Por qué razón se desplaza a un plano secundario desde el ámbito estatal al Organismo rector y máxima autoridad en la materia, es decir la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la que a su vez en manifestaciones públicas, sus autoridades se pronunciaron en desacuerdo con bajar la edad e incluso en el propio ámbito del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, se acordó profundizar los compromisos asumidos en actas anteriores entre los que se encuentran los pisos mínimos para el establecimiento de un régimen penal juvenil manteniendo la edad mínima en 16 (dieciséis) años? Más aún, este Consejo que representa a la totalidad de los Gobiernos Provinciales y la C.A.B.A, ha estado considerando una propuesta de Proyecto de Ley en la que se contempla, entre otros ejes, “el mantenimiento de la edad mínima de responsabilidad penal en 16 (dieciséis) años, la inclusión de medidas socioeducativas y disciplinarias, la articulación con los Organismos de Protección de Derechos para atender a las necesidad básicas vulneradas, y el cumplimiento de medidas en Centros Socioeducativos especializados...”¹

Por otra parte, pareciera que, luego del posicionamiento público y explícito del Ministro de Justicia en la defensa de la baja de edad, la mesa de trabajo indicada podría correr el riesgo de constituirse en el medio de apariencia participativa para institucionalizar la voluntad política de bajar la edad. No se desconoce el valor de generar y convocar desde el Estado a espacios democráticos de consulta en los cuales exista una decisión de reconocer la pluralidad y diversidad de opiniones, evitando que dicho espacio resulte un correlato de decisiones previamente adoptadas por el Organismo convocante.

Frente a este escenario, promovido desde un sector del Gobierno Nacional, se multiplicaron las convocatorias orgánicas, autoconvocadas y espontáneas para debatir y organizar espacios concurrentes con el objetivo de **No Bajar la Edad de Imputabilidad;**

¹ Diario Página 12. Fecha: 6 de enero de 2017.

entre ellos puede mencionarse, el encuentro del Foro de Niñez y Niñez Territorial efectuado el miércoles 11 de enero con activa participación de Representantes Sindicales, Organizaciones Sociales y de Defensa de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes; en virtual simultaneidad la conformación de la Red “Argentina No Baja”, celebrada en la Legislatura porteña en la que participaran Legisladores, Organismos de Derechos Humanos, Organizaciones Sociales, Políticas, Estudiantiles y Especialistas en infancia, y en la que se expresó entre otros conceptos “La Red nace con la vocación de articular las voces de quienes estamos contra la baja de edad de punibilidad...”

En el transcurso de los mismos días y como ejemplo de innumerables colectivos que se están constituyendo con igual finalidad, destacamos el encuentro y la producción de los jóvenes de los barrios de San Alberto, 17 de Marzo, San Petersburgo y Puerta de Hierro de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza. Resulta de tanta relevancia las reflexiones y recomendaciones de este colectivo de jóvenes que lo añadimos como anexo.

La imprescindible participación de los jóvenes se testimoniará el próximo 25 de enero a las 15.00hs en la Sede del Servicio de Paz y Justicia, junto a otras Organizaciones involucradas en este rechazo a la baja de la edad.

Sin guardar la pretensión de enumerar expresamente cada espacio o manifestación en el sentido señalado, cabe recoger la opinión transmitida en una comunicación pública de la Pastoral sobre Adicciones que coordina el Padre Pepe Di Paola y en el mismo sentido, el responsable de la Comisión Arquidiocesana de Niñez y Adolescencia en Riesgo, Padre Bennardis. Desde otras Iglesias se recogen similares opiniones. En otro orden institucional, resulta relevante la opinión pública de funcionarios especializados de UNICEF manifestando en igual sentido.

Sin exageración se podrían seguir mencionando iniciativas y constitución de colectivos contra la baja, desde diversos puntos del país, lo fundamental es que cada uno de ellos se enriquezca con los productos de sus pares y lejos de fragmentar el movimiento, se construyan caminos de convergencia, los cuáles, sin desconocer identidades o matices, confluyan en una amplia y democrática construcción colectiva que genere la fuerza política y social con sólidos argumentos, capaz de incidir fundamentalmente en el ámbito parlamentario para lograr un amplio consenso a favor de una Ley que cree un nuevo Régimen Penal Juvenil, basado en los Derechos Humanos de los adolescentes y sosteniendo la edad mínima en 16 (dieciséis) años.

En resumen, y desde el compromiso militante a favor de niñas, niños y adolescentes, en los que se enrolan miles y miles de compatriotas de diferentes representaciones, me permito sintetizar estas reflexiones en tres puntos:

- Sostener y profundizar las acciones democráticas y participativas contra la baja de la edad de imputabilidad, coordinando y cooperando solidariamente entre los diferentes colectivos e instituciones. Desde este espacio de colaboración, avanzar hacia una propuesta legislativa con los fundamentos, objetivos y disposiciones que reflejen el consenso de este gigante movimiento en favor de

los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes, expresado unitariamente en “No a la Baja” o “Argentina No Baja”.

- Reclamar al Estado Nacional un alto respeto en las construcciones federales, es decir, con amplia participación de todas las provincias argentinas, y centrando el accionar de la materia en el Órgano rector de las políticas de niñez, adolescencia y familia, es decir, la respectiva Secretaría Nacional.
- Multiplicar los espacios de participación protagónica de nuestros jóvenes, no sólo desde su testimonio, sino con la capacidad de incidencia concreta que deben adoptar en cada ámbito institucional, estatal o comunitario y promoviendo modalidades de organización autónoma y democrática, particularmente de los sectores populares altamente afectados por la pobreza y la violencia.

Dr. Norberto Liwski
22 de Enero de 2017

Anexo

En el marco de la discusión referente a la baja de la edad de imputabilidad como banderío político de una campaña electoral del gobierno presente, el análisis crítico de esta situación junto a los participantes de la sede Envi3n-Podes de Isidro Casanova del municipio de La Matanza recién comienza. No es a partir de esta noticia que lxs j3venes vienen trabajando en torno a las realidades que viven en los barrios y las respuestas positivas y negativas del Estado y la comunidad con respecto a ello. Desde el a3o pasado con un disparador en di3logo con Norberto Liwski, Claudia Bernazza y representantes de Naciones Unidas, ellas y ellos comenzaron a expresar sus opiniones acerca de las diferentes formas de violencia a las que est3n expuestos a diario. Desde ese tiempo solo fue en incremento el an3lisis que sobre este tema se genera en cada instancia de reuni3n y discusi3n. Es por esto que en asamblea general el d3a 5 de Enero del corriente a3o nos encontr3 reunidos a una gran parte de j3venes participantes y equipo de educadores en discusi3n acerca de la baja de edad de imputabilidad. Varias opiniones surgieron en un principio, teniendo en cuenta que los 3ltimos casos medi3ticos sobre delitos graves sucedieron en La Matanza , m3s precisamente en los barrios donde ellos y ellas viven. De aqu3 que lxs j3venes mismos saben de quien se habla cuando los medios de comunicaci3n nombran estas personas en sus editoriales. Con la tem3tica tan cercana, las expresiones fueron diversas, a trav3s de divisi3n de grupos con un an3lisis de las noticias y actuales sobre el tema y estad3sticas oficiales que traen informaci3n acerca de lxs j3venes y el delito en los 3ltimos a3os en la Provincia de Buenos Aires, generaron en afiches el producto de sus charlas y debates en sus grupos reducidos, y luego hubo una puesta en com3n de al menos ocho grupos de entre 15 y 20 representantes.

De esa puesta en com3n se generaron oraciones disparadoras de tem3ticas que ellos y ellas hab3an decidido que merec3an ser tratadas conjuntamente con el an3lisis de la baja de la edad, para que este 3ltimo tema no estuviera descontextualizado, luego un grupo de 12 delegados participantes confeccionaron un documento en el cual expresan por escrito la voz de todos y todas sus compa3eros y compa3eras.

A continuación se presenta este documento:

Nosotros y nosotras jóvenes que vivimos en los barrios de San Alberto, 17 de Marzo, San Petersburgo y Puerta de Hierro de la localidad de Isidro Casanova en el partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, tenemos la intención de que a través de la difusión de este documento, se pueda dar a conocer nuestra opinión acerca de la actual discusión sobre la baja de la edad de imputabilidad dentro de la reforma de la ley de justicia penal juvenil. Si bien tenemos conocimiento sobre delitos cometidos por niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años de edad, también estamos en conocimiento que el total de los delitos cometidos en la Provincia de Buenos Aires en los últimos años corresponden en menos de un 5% a responsabilidad de este grupo, correspondiendo el otro %95 a mayores de edad que en muchos casos utilizan a menores para trabajar para ellos pagándoles o bajo amenazas. En este sentido creemos que la discusión de la baja de la edad debería poder acompañarse de la discusión más de fondo de varios temas en dos niveles: en primer término reflexionar acerca de lxs jóvenes que viven con sus familias en los barrios más humildes y las condiciones de vida que hoy se encuentran sobrellevando y las respuestas positivas o negativas que el Estado y la comunidad les dan para poder superar sus situaciones; y en segundo término las medidas que se han adoptado para poder acompañar a aquellos y aquellas jóvenes que por diferentes circunstancias han delinquido y ya se encuentran en conflicto con la ley penal.

Con respecto al primer punto nos preocupa sobremanera el aumento de la cantidad de familias que se encuentran en condición de pobreza, ya sea porque en este último tiempo han perdido sus empleos o las familias para las que trabajaban de manera informal, a causa de la situación actual del país no pueden pagarles más por los trabajos que realizaban y ya no pueden contar con esos ingresos; ya sea por la suba desmesurada de los precios de los elementos diarios que necesita la familia para alimentarse, vestirse, llegar a sus trabajos o a la escuela o a la sala de salud. En este punto anterior entendemos que lxs jóvenes no solo vemos a nuestros padres, nuestras madres, tíos, tías o quienes estén en roles de poder trabajar y traer el dinero a la casa que haga falta frustrados y desesperados por la situación, sino que también nos vemos impotentes ante la no posibilidad de poder tener un trabajo para poder ayudar a nuestras familias,

ya que nadie le da trabajo a lxs jóvenes por creernos irresponsables, cuestión que no es así, sino que tampoco nos dan trabajo por vivir en los barrios donde vivimos y considerarnos "peligrosos".

En este análisis como paso anterior a no llegar a delinquir, identificamos que las oportunidades que por derecho nos corresponden, que nos brinda el Estado a través de la puesta en marcha de espacios de acompañamiento y formación juvenil como es el programa Podes y el programa Envi6n, no solo nos ayuda a nosotros sin que tambi6n ayuda a nuestras familias que no tienen que verse en la obligaci6n de pagar una cuota de un club, de un centro cultural o de un espacio de formaci6n para que nosotrxs obtengamos herramientas para afrontar estos problemas. Pero as6 como identificamos y valoramos estos espacios, tambi6n vemos que la oferta de delito que tenemos en los barrios es much6simo mayor que la oferta de espacios de promoci6n y protecci6n de nuestros derechos, por lo cual creemos que antes de discutir una baja en la edad de imputabilidad, se deber6a discutir la implementaci6n de m6s y mejores espacios de promoci6n y protecci6n de derechos para que lxs j6venes de los barrios no lleguen a cometer delitos. En esta misma l6nea tambi6n creemos que el presupuesto destinado a gastarse en los materiales para llevar adelante estos espacios debe aumentarse, ya que deber6amos poder conocer otras realidades para poder elegir que otras cosas queremos para nuestro futuro, pero si no las conocemos no podemos elegir las.

En un segundo y 6ltimo punto nos preocupan las condiciones que viven nuestrxs compa6erxs que ya se encuentran en conflicto con la ley penal por diferentes circunstancias de la vida. Aquellxs compa6erxs que se encuentran privados de la libertad hoy en d6a, no tienen ofertas de espacios de educaci6n y luego de cumplir su condena nadie les da un trabajo, por lo que no les sirve de nada ese tiempo que pasaron encerrados m6s que para aprender cosas que no sab6an acerca del delito ya que en muchas ocasiones comparten lugares de encierro con mayores de edad. Tambi6n es preocupante la falta de personas con experiencia para acompa6ar a lxs compa6erxs que se encuentran cumpliendo medidas por Centros de Referencia, encontr6ndose muchas veces solos y en sus casas, en las cuales la personas a cargo de la casa termina transform6ndose en carcelero/a y el/la j6ven incluso agrava su v6nculo familiar.

Tambi6n hemos conocido a trav6s de instancias de cine debate sobre la tem6tica, que el presupuesto y los cupos de los centros de detenci6n han sido bajados, por lo que nos

surge la duda que si los centros cerrados de detención se encuentran colapsados por no contar con la infraestructura o el personal correspondiente, como creen que va a ayudar a lxs jóvenes a encerrarlos en mayor cantidad todavía en esos lugares. Deberían como Estado también, poder garantizar un mayor acompañamiento a lxs jóvenes que se encuentran en estas situaciones, y poder acompañarlos en su reflexión acerca de lo que hicieron y el mal que causaron a quienes hayan sido las víctimas de sus delitos, y cuando cumplan con su condena deberían poder contar con un trabajo y con instancias de formación para poder alejarse de esa oferta enorme diaria de delito que se encuentra llevada adelante por adultos.

Por último creemos que estas discusiones no deberían darse solamente entre adultos, están hablando de cuestiones que nos afectan a nosotros y nosotras lxs jóvenes directamente, por lo cual no solo aconsejamos sino que EXIGIMOS tener una representación de jóvenes en los espacios en los que se de esta discusión, sino nos vemos obligados a no reconocer sus resultados, ya que en ningún momento fuimos parte de su discusión, análisis y producción.

JÓVENES DE LOS BARRIOS DE SAN ALBERTO, 17 DE MARZO, SAN PATERSBURGO Y
PUERTA DE HIERRO DE LA LOCALIDAD DE ISIDRO CASANOVA DEL PARTIDO DE LA
MATANZA

EN EL MES DE ENERO DE 2017.